TECNODIESEL
Félix San Martín 1764 - Telefax: (0299) 4433 753 / 4425 085
(Q8300) Neuquén - e-mail: ventas@tecnodiesel.com.ar
Visítenos en: www.tecnodiesel.com.ar

DEUTZ
* MOTORES
* GRUPOS ELECTRÓGENOS (VENTA Y ALQUILER)
* REPUESTOS

Atlas Copco
* MOTOCOMPRESORES
* ELECTROCOMPRESORES
* GRUPOS ELECTRÓGENOS (VENTA Y ALQUILER)
* REPUESTOS

VOLVO
* RETROEXCAVADORAS
* PALAS CARGADORAS
* MINICARGADORAS
* EXCAVADORAS
* REPUESTOS

SDMO
* GRUPOS ELECTRÓGENOS

* GRUPOS ELECTRÓGENOS
* MOTOBOMBAS
* TORRES DE ILUMINACIÓN

AGRALE
* CAMIONES
* CHASIS PARA BUSES
* MINIBUSES

POLARIS
* CUATRICICLOS
* MOTOS DE NIEVE
* REPUESTOS

TECNODIESEL ALQUILER
* GRUPOS ELECTRÓGENOS
* MOTOCOMPRESORES

SERVICIO MÓVIL

Neuquén, 16 de Agosto de 2023

A quien corresponda:

Asunto: DDJJ – Sindicato en el cual están comprendidas las personas afectadas a PAE

Por la presente se informa en carácter de Declaración Jurada, detalle del sindicato al cual pertenece el personal de Tecnodiesel SRL afectado al servicio de CALFRAC-PAE durante el período Julio 2023 .-

Apellido y Nombre	CUIL	CCT	ART - Prevencion/ N° contrato	Categoría	Función
PAREDES MAXIMILIANO ESTEBAN	20-32974859-7	776/19	53060	ESP. SUP. SS	TECNICO
BURGOS VICENTE MARIANO	20-27505153-6	776/19	53060	ESP. SUP. SS	TECNICO
CORZO LUIS ALBERTO	20-16052244-6	776/19	53060	ESP. SUP. SS	TECNICO
RAMIREZ MARIO AMADO	20-30964083-8	776/19	53060	ESP. SUP. SS	TECNICO
RIQUELME NESTOR JULIAN	20-25216374-4	776/19	53060	ESP. SUP. SS	TECNICO

MARINA MENNA
ANALISTA CONTROL DOCUMENTAL

Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina

Con Personería Gremial N° 85, extendida por Resolución N° 10/56 D.N.T. a todo el territorio de la República Argentina (Afiliada a la C.G.T. Y LA F.I.T.I.M.)

SECCIONAL NEUQUEN - INDEPENDENCIA 625 - Tel./Fax: 0299 - 4424047 - E-mail: finanzassmatanqui@gmail.com - (8300) NEUQUEN

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Certifico que la Empresa **TECNODIESEL S.R.L.** CUIT con **30594620204** domicilio en **FELIX SAN MARTIN 1764** de la ciudad de Neuquén, ha cumplido con los aportes correspondientes a cuota sindical/u beneficio de convenio pertenecientes a este Sindicato hasta julio de 2023 inclusive. Se deja constancia que se ha constatado la totalidad de los periodos mensuales, pero no así, si las liquidaciones practicadas se encuentran dentro de LCT y CCT.

Se extiende el presente certificado a un solo fin informativo a solicitud del interesado, para ser presentado a quien corresponda a los 15 días del mes agosto de 2023.

Castillo Pablo Guillermo
Secretario General Adjunto
SMATA SECCIONAL NEUQUEN